TÉRMINOS DE REFERENCIA
SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN CISTERNA PARA LA ESTACIÓN DE PESAJE CANCAS

1. ÁREA QUE REALIZA EL REQUIERIMIENTO.
Gerencia de Articulación Territorial.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.
Contratación del servicio de abastecimiento de agua en cisterna para la Estación de Pesaje Cancas.

3. ACTIVIDAD VINCULADA AL POI

Asimismo, este servicio permitirá cumplir con la siguiente actividad operativa:
Meta 0008 – Actividad: REALIZAR INTERVENCIÓN DE FISCALIZACIÓN EN LAS ESTACIONES DE PESAJE FIJAS, MÓVILES Y EN LOS OPERATIVOS EN VÍAS NACIONALES.

4. FINALIDAD PÚBLICA.
El presente requerimiento permitirá dotar de agua potable al personal asignado a la EP Cancas, mejorando las condiciones de trabajo para el desarrollo de las actividades operativas y administrativas del personal, en cumplimiento de las normas y funciones encomendadas por la SUTRAN, según el nuevo ROF, en el artículo 60°, literales:

(…)

a). Supervisar y fiscalizar el cumplimiento de la normatividad que regula las condiciones de acceso y permanencia en la prestación de servicio de transporte terrestre en sus diversas modalidades; el tránsito de vehículos en la red vial de su competencia, los servicios complementarios y lo dispuesto en el Reglamento Nacional de Vehículos.
(…)

5. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN.
Contratar los servicios de abastecimiento de agua en cisterna para el consumo del personal y limpieza de las instalaciones de la Estación de Pesaje Cancas.

6. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

Descripción del servicio	Unidad de medida	Cantidad anual
Servicio de abastecimiento de agua potable para la Estación de Pesaje Cancas	M³	240

6.1 PERIODICIDAD

MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20

Cantidad mensual (referencial): 20m³

Cantidad total (12 meses): 240m³

Nota: Se podrá solicitar de ser necesario, la atención adicional de agua en cisterna, pudiendo superar la cantidad mensual establecida en el cronograma mensual antes detallado, sin superar la cantidad total contratada.

Firmado digitalmente por TRILLO VILCHEZ Cesar Paul FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.02.2022 15:15:21 -05:00

Firmado digitalmente por TUESTA SOLIS Olga Eileen FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.02.2022 14:23:20 -05:00

7. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

7.1. Del postor

a) Perfil:

- Persona Natural o Jurídica.
- Contar con RUC, activo y habido
- No tener impedimento de contratar con el Estado.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores vigente.

b) Equipamiento requerido para la prestación del servicio (unidad de transporte con tanque cisterna):

Requisitos
El postor deberá contar una unidad de transporte con tanque cisterna para realizar el servicio de abastecimiento de agua potable.

Acreditación
Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del vehículo requerido.

c) Experiencia del postor:

Requisitos
El postor deberá acreditar un monto facturado y/o contratado acumulado equivalente a S/ 1,000.00 (Mil mil con 00/100 soles), por la prestación de servicios iguales o similares al presente requerimiento durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios similares a los siguientes: Abastecimiento de agua potable, reparto de agua potable, venta de agua potable.

Acreditación:
La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

8. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.

El plazo de ejecución será de 365 días calendario o hasta agotar el monto contratado, el mismo que se inicia desde la suscripción del contrato.

9. LUGAR DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio se brindará en las instalaciones de la Estación de Pesaje Móvil Cancas, ubicado en la Panamericana Norte Km1196+500 Cancas – Contralmirante Villar - Zorritos, Tumbes.

10. FORMA DE PAGO

Se efectuará en soles, de manera mensual según cronograma de entrega, luego de presentada la factura, debiendo previamente contar con la conformidad de la Gerencia de Articulación Territorial.

El pago se realizará dentro del plazo de quince (15) días calendario de otorgada la conformidad de la prestación.

Los pagos obligatoriamente se efectuarán a través del abono en la respectiva cuenta interbancaria (CCI) abierta en alguna de las entidades del Sistema Financiero Nacional.

Firmado digitalmente por TRILLO VILCHEZ Cesar Paul FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.02.2022 15:18:56 -05:00

Firmado digitalmente por TUESTA SOLIS Olga Eileen FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.02.2022 14:23:32 -05:00

Asimismo, deberá de contar con el respectivo número de cuenta bancaria para el abono de detracciones.

11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será efectuada por la Gerencia de Articulación Territorial, previo informe del responsable de turno de la Estación de Pesaje Cancas, quien otorgará la conformidad del servicio prestado.

12. PENALIDADES

La aplicación de penalidades por cada día de retraso injustificado en la atención del servicio requerido, según el plazo máximo establecido en el presente documento, será teniendo en cuenta que para contrataciones de hasta 8 UITs el monto máximo equivalente es de 5%, precisando la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} \quad \frac{0.05 \times \text{Monto}}{\text{“F” x Plazo en días}}$$

Donde “F” tiene los siguientes valores:

a. Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: “F” = 0.40
b. Para plazos mayores a sesenta (60) días: “F” = 0.25

13. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES

13.1 PROCEDIMIENTO PARA EL SUMINISTRO DE AGUA EN CISTERNA (Entregables)

El plazo parcial de abastecimiento de agua potable será de hasta dos (02) días calendario desde la solicitud efectuada al proveedor por parte del personal responsable de la EP Cancas.

El proveedor deberá entregar un parte o constancia por cada abastecimiento de agua en cisterna, el cual deberá indicar la fecha, placa de la unidad vehicular, nombre del conductor y cantidad de agua abastecida, el mismo que deberá estar firmado por el conductor u operador y el responsable de turno de la Estación de Pesaje Cancas, en señal de conformidad.

14. ANTICORRUPCIÓN

El contratista no debe ofrecer, negociar o efectuar cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo 11 de la Ley N° 30225- Ley de Contrataciones del Estado, el artículo 138.4 de su reglamento, aprobado con el D.S N° 344-2018-EF, y la vigente Directiva D-004-2021-SUTRAN/05.1.1-001 V01, “Directiva que regula la contratación de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a ocho unidades impositivas tributarias vigentes”, aprobada mediante la Resolución de Gerencia General N°D000029-2021-SUTRAN-GG.

Asimismo, el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento.

Asimismo, el contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere

Firmado digitalmente por TRILLO VILCHEZ Cesar Paul FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.02.2022 15:19:05 -05:00

Firmado digitalmente por TUESTA SOLIS Olga Eileen FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.02.2022 14:23:39 -05:00

conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, organizacionales y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas, a través de los canales dispuestos por la Sutran. De la misma manera, el contratista es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y las acciones civiles y/o penales que la Sutran pueda accionar.

Firmado digitalmente por TUESTA SOLIS Olga Eileen FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.02.2022 14:23:46 -05:00

Firmado digitalmente por TRILLO VILCHEZ Cesar Paul FAU 20536902385 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.02.2022 15:19:37 -05:00